

MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS DE VILLAVICENCIO VILLABICI

El Sistema Público de Bicicletas de Villavicencio, VillaBici es una herramienta para motivar en los ciudadanos el uso de la bicicleta como medio de transporte haciendo uso correcto de ella en cuanto a la velocidad y los cuidados que deben tenerse para que el recorrido sea seguro y cómodo. La sensación de libertad que genera la bicicleta no es razón para usarla sin seguir las normas de tránsito. Seguir el Decálogo que le ofrecemos a continuación puede facilitarle una experiencia exitosa usando el sistema e incorporándose al tránsito de la ciudad.

1. La prioridad en términos de movilidad es para el peatón. Después el ciclista y luego los conductores de vehículos. Cede el paso al peatón.
2. Tiene derecho a la calzada y a elegir el carril según la velocidad.
3. Use luces y reflectivos de noche. Recomendamos el uso de casco cuando te sea posible.
4. Respete los sentidos de las vías y evita hacer contravía. Descender de la bici y caminar junto a ella, siempre es una opción válida, para evitar hacer contrasentidos.
5. Evite distraerte con música o aparatos electrónicos.
6. Evite el zigzag entre vehículos y las maniobras peligrosas de remolque y picado.
7. Respete las luces de los semáforos y las señales de tránsito.
8. Use las señales manuales para indicar los cambios de dirección.
9. Agradezca cuando le ceden el paso.
10. Cuide la bicicleta, los accesorios y las estaciones del Sistema de Bicicleta Pública.

Hacemos campañas permanentes para que se respete al ciclista y también para que los ciclistas se comporten según la norma.

1. SOBRE LA SEGURIDAD DEL USUARIO

1. Obedezca el Código Nacional de Tránsito y la Ley 1811 de 2016.
2. Asegúrese de que el tamaño de la bicicleta y la altura del sillín es la adecuada para el usuario.
3. Asegúrese de que los frenos y la bicicleta funcionan correctamente.
4. Para conducir de noche verifique el funcionamiento y encendido de las luces
5. Nunca se deben montar dos personas en una bicicleta.
6. No enganche la bicicleta a otro vehículo.
7. No haga carreras.

8. Nunca monte con auriculares: ocultan los sonidos de circulación de otros vehículos, de las señales acústicas de tráfico y distraen su concentración.
9. Esté atento a los vehículos parqueados sobre las vías y a los que se incorporan al tráfico.
10. Señale las maniobras que va a realizar con sus brazos.
11. Evite llevar carga. La canasta no resiste peso superior a 3 kilogramos. Nunca lleve paquetes que puedan mermar la efectividad de los frenos, la visión o impidan el completo control sobre la bicicleta.
12. Le recomendamos usar casco.
13. Nunca utilice la bicicleta si está bajo los efectos del alcohol, las drogas o cualquier sustancia o medicamento que le impida la conducción segura.
15. Si es posible, evite circular con mal tiempo, cuando haya poca visibilidad o se encuentre extremadamente cansado. En estas condiciones el riesgo de un siniestro vial aumenta.
16. Recuerde que cualquier hecho fortuito, siniestro, daño o situación que afecte su integridad será responsabilidad exclusiva del usuario y de quienes intervengan en el hecho.

2. SOBRE EL PRÉSTAMO DE LAS BICICLETAS

1. Salude amablemente al anfitrión.
2. Ingrese al sistema con tu número de documento.
3. Realice el reconocimiento de la huella dactilar.
4. Verifique el número de bicicleta asignada.
5. Entregue datos al anfitrión.
6. Reciba la bicicleta después de hacer verificación técnica de la bicicleta:
 - Verificar sistema de frenos.
 - Verificar sistema de cambios.
 - Verificar altura de sillín.
 - Verificar manubrio.
 - Verificar sistema de rodamiento (Llantas).
 - Verificar daños externos.
7. Reciba instrucciones sobre las condiciones del viaje:
 - Rutas.
 - Normas de tránsito.
 - Horario.
 - Cuidados de la bicicleta.
 - Relación de cambios según terreno.

8. Identificar la hora de regreso de la bicicleta.

3. SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA BICICLETA:

1. Saludar amablemente al anfitrión.
2. Ingresar al sistema con su número de documento.
3. Realizar reconocimiento de la huella dactilar o validar su identidad ante el sistema.
4. Entregar información sobre:
 - Número de bicicleta empleada.
 - La estación de donde viene.
 - Número de cédula del usuario.
 - Número celular del usuario.
5. Hacer verificación técnica de la bicicleta ante el anfitrión.
 - Verificar sistema de frenos.
 - Verificar sistema de cambios.
 - Verificar altura de sillín.
 - Verificar manubrio.
 - Verificar sistema de rodamiento (Llantas).
 - Verificar daños externos.

4. SOBRE EL VALOR DE LA BICICLETA Y LOS ACCESORIOS RELACIONADOS:

Estos valores se asignan según si es convencional o electro asistida según el valor asignado en el contrato del municipio de Villavicencio con ALBORADA E.I.C.E.

5. SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS

- El usuario deberá portar su documento de identificación al momento de hacer uso del sistema.
- El usuario asegura tener el conocimiento y las habilidades para usar bicicletas.
- El préstamo se concede a un usuario sobre una (1) bicicleta pública en los días y horarios establecidos por el operador del sistema.
- La bicicleta pública es de uso exclusivo para una sola persona. Esta prohíbo prestar, alquilar o ceder la bicicleta.
- El uso de la bicicleta pública es personal e intransferible, lo que indica que el usuario no podrá ceder la bicicleta, ni el contrato de uso.
- El usuario deberá transitar únicamente en las zonas urbanas del municipio de Villavicencio.

- El usuario acepta que de sobrepasar los primeros 60 minutos gratuitos de su tiempo dará lugar a las sanciones respectivas.
- El usuario podrá hacer uso del sistema mediante un mecanismo de validación del mismo, con el que podrá acceder al sistema.
- El usuario se responsabiliza de la utilización de la bicicleta como medio de transporte público para viajes utilitarios y no deportivos.
- Las bicicletas deberán ser retiradas y restituidas correctamente en los sistemas de anclajes automáticos, dispuestos en cada una de las estaciones y/o con la persona encargada, en caso de estaciones que estén en operación manual por caídas del sistema o falta de energía.
- El usuario se compromete a darle buen uso al SBP y a conservar el buen estado del sistema.
- Al momento de recibir la bicicleta el usuario conoce y acepta que la bicicleta se entrega en condiciones óptimas de limpieza y mantenimiento que permiten un perfecto estado de funcionamiento y deberá ser reintegrada en las mismas condiciones, salvo el desgaste natural proveniente del uso.
- En caso de encontrar irregularidades en las condiciones y funcionamiento de las bicicletas el usuario deberá reportar inmediatamente y dirigirse a la estación más cercana. No deberá realizar reparaciones por su cuenta ni en un centro de reparación diferente al establecido en el SBP.
- En caso de eventualidad, soporte o asistencia en línea, el usuario podrá comunicarse con el centro de control y atención al usuario dispuesto por el operador del SBP.
- En caso de emergencia, el usuario deberá comunicarse con las líneas de atención de emergencias 123.
- Cualquier solicitud, queja, reclamo, sugerencia, pregunta o felicitación se recibirá en el buzón virtual y/o presencial dispuesto por el operador del SBP quien estipulará un periodo de respuesta no mayor a 15 días.
- Los elementos de seguridad obligatorios para la conducción de la bicicleta se encuentran en el código Nacional de Tránsito Terrestre que el usuario deberá conocer y acatar.
- El usuario podrá consultar la información actualizada del SBP en la página web y/o donde el operador del sistema disponga para su conocimiento.
- Todo retardo superior a 24 horas será considerado como desaparición de la bicicleta y traerá consigo las sanciones respectivas.
- El usuario acepta que todo acto incurrido en contra de las condiciones de uso y/o manual del usuario dará lugar a sanciones respectivas.

6. SOBRE LAS SANCIONES

Se sugieren los tipos de penalizaciones del sistema los cuales están sujetos a cambio de acuerdo al análisis de la operación. Se encuentran clasificados como leves, medios, graves y muy graves:

Infracción SBP Gratuito SBP No Gratuito Sanción Sanción + Multa	Grado de Penalidad	Sanción
Exceder el tiempo de uso establecido de la bicicleta en 60 minutos	Leve	2 días
Exceder el tiempo de uso establecido de la bicicleta en más de 30 minutos	Leve	5 días
Exceder el tiempo de uso en más de 24 horas	Grave	15 días
Abandono de bicicleta sin seguridad en cualquier sitio que genere riesgo de hurto o pérdida	Muy Grave	30 días
Perdida de Bicicleta por descuido del usuario	Muy Grave	Terminación del contrato
Hurto comprobado (mediante cámaras de seguridad, soporte verídico, etc.) de bicicleta pública	Muy Grave	45 días
Transportar en la misma bicicleta a un usuario adicional, menor de edad o animales de más de 6 kilos	Medio	15 días
Transportar equipajes, paquetes, o cosas que superen las especificaciones técnicas de la bicicleta respecto a peso o dimensiones y coloque en riesgo la seguridad	Medio	7 días
Prestar, alquilar o ceder la bicicleta pública	Grave	15 días
Conducir la bicicleta bajo los efectos de sustancias psicoactivas, estado de alicoramiento	Grave	15 días
Reparar por su cuenta o en un centro de reparación diferente al establecido en el SBP	Medio	5 días
Rayar, escribir, poner calcomanías o publicidad en la bicicleta o cualquier componente del sistema	Medio	5 días
Realizar maniobras peligrosas, saltos, piruetas, acrobacias y/o tránsito en una sola rueda	Grave	15 días
Alterar la imagen de la bicicleta con el uso de adhesivos o pintura cambiándola de color	Muy Grave	60 días
Reincidencia en la comisión de alguna de estas infracciones en un periodo de seis meses	Muy Grave	120 días
La remoción de alguna parte o elemento de la bicicleta o estaciones por parte del usuario	Muy Grave	60 días